

La «cuestión religiosa»

Hilari Raguer

1. Un tema polémico

Dentro de la compleja problemática que la II República española tuvo que afrontar, lo que entonces se llamó «la cuestión religiosa» ocupaba un lugar muy singular. En una reflexión de posguerra, Jiménez de Asúa enumeraba estos cuatro grandes problemas de la II República: la reforma militar (una reforma técnica), la cuestión religiosa (una reforma liberal), el problema agrario (una reforma tardía) y el problema regional (una reforma patriótica) ¹, pero probablemente el religioso fue, de los cuatro, el que más contribuyó a exacerbar los ánimos y, por consiguiente, a desencadenar la crisis del régimen que desembocaría en la guerra civil.

Siguen enconadas las opiniones al respecto, tanto entre los historiadores como entre los políticos. Todavía en el tardofranquismo Víctor Manuel Arbeloa realizó una encuesta dirigida a una larga serie de personalidades que consistía en tres preguntas, la primera de las cuales era: *¿Qué piensa usted de la actitud de la Iglesia española ante la II República? ¿Quiere indicar algunos aspectos positivos y negativos, si le es posible?* ² Lo que más sobresale en las respuestas es la

¹ JIMÉNEZ DE ASÚA, L., *La constitución de la democracia española y el problema regional*, Buenos Aires, 1946, pp. 57-67.

² ARBELOA, Víctor Manuel, *La Iglesia en España ayer y mañana*, Madrid, 1968. La censura requisó y destruyó la edición entera. Un ejemplar se ha conservado en la biblioteca de la Abadía de Montserrat.

polarización de opiniones. Aunque los encuestados contestaron independientemente unos de otros, sus respuestas se agrupan en dos campos tajantemente contrapuestos. Unos sostienen que la Iglesia jerárquica, y los católicos en general, hicieron todo lo que en su mano estuvo para vivir en paz con la República, y que fue ésta la que, desde el primer momento y de modo sistemático, persiguió la religión con la pretensión de extirparla de España. Entre los personajes más conocidos de esta tendencia podemos subrayar los nombres de Rafael Aizpún, Joaquín Arrarás, Manuel Aznar, Esteban Bilbao, Jaime del Burgo, M. Fal Conde, José M. Gil Robles, E. Giménez Caballero, A. Herrera Oria, Salvador de Madariaga, José M. Pemán y Yanguas Messía. Otros, por el contrario, afirman que la República empezó sin ningún deseo de persecución religiosa, y que fue la Iglesia la que desde el primer momento sabotó el nuevo régimen legalmente establecido. A este parecer se pueden reducir las respuestas de Bergamín, Bosch Gimpera, Casado, Monseñor Fidel García, José M. González Ruiz, De Guzmán, De Irujo, Jiménez de Asúa, Victoria Kent, Miguel Maura, Federica Montseny, Peirats, José M. Semprún Gurrea y Tuñón de Lara. Los primeros justifican con su tesis la necesidad del alzamiento militar y juzgan las intenciones de los republicanos en 1931 a la luz de las matanzas de eclesiásticos en 1936; los segundos consideran la actitud de la Iglesia en 1931 desde la óptica de la carta colectiva de 1937. Son contados los que se muestran capaces de discernir las responsabilidades de tirios y troyanos, y evitan una respuesta demasiado simplista. Citemos entre este pequeño grupo a Josefina Carabias, Coll i Alentorn, De Leizaola, Serrahima y Tarradellas.

En estos últimos años, la publicación del archivo del cardenal Vidal i Barraquer, a cargo de Miquel Batllori y Víctor Manuel Arbeloa, ha introducido un elemento de objetividad y, por tanto, de desdramatización en la polémica ³. Es un conjunto de 1.332 documentos propiamente dichos que, junto con los anexos, ocupan cerca de cuatro mil páginas, con bastante letra menuda. El cardenal Francesc d'Asís Vidal i Barraquer, arzobispo de Tarragona, presidió la conferencia de metropolitanos (arzobispados cabeza de las provincias ecle-

³ *Arxiu Vidal i Barraquer. Església i Estat durant la Segona República, 1931-1936*, texto en lengua original (casi siempre castellano), edición al cuidado de Miquel BATLLORI y Víctor Manuel ARBEOA (colección *Scripta et Documenta*, núms. 20, 21, 23, 24, 27, 28, 33, 37 y 39), cuatro tomos, subdivididos en nueve volúmenes, 1991.

siásticas) desde la expulsión del cardenal Segura hasta la elevación al cardenalato del Dr. Gomá, que le había sucedido en la sede toledana. En la introducción al primer volumen (1971) los editores anunciaron los rigurosos criterios de selección de los documentos. En 1968 habían aparecido los primeros volúmenes de la documentación vaticana sobre la guerra mundial, fruto de una decisión personal de Pablo VI para reivindicar la memoria de Pío XII de ciertas acusaciones de silencio culpable ante el holocausto judío ⁴, y se habían levantado voces sobre la parcialidad de la selección. En previsión de críticas parecidas, Batllori y Arbeloa establecieron una lista de cargos eclesiásticos y políticos (Secretario de Estado, obispos, ministros, diputados, etc.) cuya correspondencia activa o pasiva garantizan que se publica, aunque no sea más que una tarjeta de felicitación navideña. Además, a los documentos de tales personalidades o a ellas dirigidos se añaden, en anexos o apéndices, muchos más de otras personas que a menudo son tanto o más importantes ⁵. Los editores, de acuerdo con los sobrinos del cardenal, han prescindido (salvo en algunos contadísimos casos, carentes de interés para la historia y que afectaban sólo a personas particulares) de los calificativos de «reservado» o «confidencial» aplicados en su momento por sus autores a algunos documentos, por considerar que «lo eran sólo en el momento en que se escribían o enviaban» y al presente ya no se justifica el embargo. Además de la aportación estrictamente documental, y de las ricas notas bibliográficas y biográficas que la acompañan, cada volumen va precedido de una introducción que ayuda a no perderse en aquella selva de papel y traza el hilo de la «cuestión religiosa» a través de los movidos años de la II República ⁶. La historiografía sobre la espinosa cuestión de la Iglesia y la República se ha renovado sensiblemente y ha ganado en objetividad a partir de la aparición de este cuerpo documental. Cierto que, como el mismo Batllori ha reconocido, es al fin y al cabo una fuente parcial (en el sentido de incompleta) que debería ser completada con otras, pero la Santa Sede no ha abierto aún

⁴ *Actes el documents du Sain-Siegle relatifs à la seconde guerre mondiale*, 11 vols., ciudad del Vaticano, 1965-1981.

⁵ Con parecidos criterios de objetividad prepara quien esto escribe la edición del Archivo Vidal i Barraquer desde el 19 de julio de 1936 hasta la muerte del cardenal en 1943.

(. Estas introducciones, obra de Miquel BATLLORI, se recopilarán en un volumen de sus obras completas, actualmente en curso de edición.

sus archivos correspondientes al pontificado de Pío XI, y los papeles del cardenal Gomá no es previsible que se publiquen de modo completo y objetivo. La obra de María Luisa Rodríguez Aisa, preciosa por su extenso apéndice documental y por las numerosas citas de documentos del primado, se centra en la gestión pública del cardenal durante la guerra civil, y más particularmente en el período en que fue representante del Papa cerca de Franco, y por lo demás la interpretación se identifica demasiado con la actitud de Gomá y, en definitiva, con la de Franco.

Otra publicación reciente, más testimonial que documental, pero muy importante para dilucidar responsabilidades, ha sido la aparición del capítulo hasta ahora inédito de *L'Histoire spirituelle des Espagnes* del canónigo Carles Cardó ⁷. Con su revista *La Paraula Cristiana*, Cardó había sido durante la República el gran pensador que orientaba el catolicismo catalán más abierto. Pudo huir de Barcelona en agosto de 1936, con el pasaporte de un monje de Montserrat, pero no se pasó a la zona nacional, como tantos otros sacerdotes o religiosos, sino que desde su exilio en Suiza mantuvo una actitud muy crítica tanto contra los rojos como contra los blancos. Cuando acababa de redactar su «Historia espiritual» prestó el manuscrito a un joven valenciano, Rafael Calvo Serer, que, como él, frecuentaba la universidad católica de Friburgo de Suiza y que se le presentaba como simpatizante con su punto de vista. Pero Calvo Serer entregó el manuscrito a la embajada española y cuando Cardó se lo reclamó dijo que ya se lo había devuelto por correo. Cardó le contestó que en Suiza el correo no se pierde. Empezó entonces una tremenda batalla diplomática para tratar de disuadir al canónigo de la publicación, pero no se dejó impresionar ni por los palos ni por las zanahorias que le mostraban, y finalmente el libro salió a la luz. Si tanto se esforzó el gobierno de Franco por impedir primero que el libro se imprimiera y después que se difundiera, fue porque atacaba uno de los pilares ideológicos del régimen: el mito de la «cruzada». Lo grave era que no se trataba de un sacerdote en situación canónica irregular, sino que seguía siendo canónigo de la catedral de Barcelona, y la obra llevaba el *nihil obstat* del gran teólogo monseñor Charles Journet (a quien Pa-

⁷ *Histoire spirituelle des Espagnes. Étude historico-psychologique du peuple espagnol*, París, 1946. Edición catalana, *Les deus tradicions. Història espiritual de les Espanyes*, Barcelona, 1977.

blo VI nombraría cardenal), que declaraba que «*non seulement rien ne s'oppose à sa publication, mais elle me paraît souhaitable à tous points de vue*». Cardó, sin dejar de reprobar los excesos anticlericales producidos, afirmaba que la desobediencia de los católicos españoles a las directivas pontificias tenía que contarse entre las causas que agravaron la situación y desembocaron en la guerra civil. Ya volveré sobre este punto. Pero en aquel libro había un capítulo, el séptimo, del que sólo daba el título, *Le grand refus*. El texto de este capítulo lo dejó Cardó en un sobre cerrado con la indicación: «*Défense absolue d'ouvrir ce pli avant le 1.^{er} janvier 1990*». Este es el texto que acaba de publicarse en un pequeño libro, traducido del original francés al catalán, con una introducción del que fue gran confidente de Cardó, Ramón Sugranyes de Franch (auditor laico en el Vaticano II), que cuenta la deslealtad de Calvo Serer y todas las gestiones y presiones del gobierno español para tratar de impedir la publicación. Añade un precioso *dossier* sobre el caso: informe de Cardó a mon señor Montini, de la Secretaría de Estado, un memorándum del Ministerio de Asuntos Exteriores al embajador ante la Santa Sede para ser presentado en Secretaría de Estado, las cartas cruzadas entre Cardó y Maritain sobre el mismo incidente y unas breves notas biográficas de algunas de las *dramatis personae* s. Lo que este opúsculo aporta a la acusación del canónigo Cardó formulada en el libro ya conocido es la especificación de hechos y, sobre todo, de nombres de eclesiásticos. Salen especialmente malparados el obispo Irurita y su entorno integrista.

Seguramente la obra hasta el presente más completa, en cuanto a información, documentación aducida, y a menudo extensamente reproducida, y bibliografía, es la de Gonzalo Redondo *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939*⁸. Pero la selección y, más aún, la interpretación del material revelan una orientación netamente franquista y antirrepublicana. Todo el primer tomo, relativo a los años de la República (1931-1936), con una significativa sección casi hagiográfica dedicada a «la carrera militar del general de división Francisco Franco Bahamonde» (pp. 417-423; ¿qué tiene que ver Franco con el

⁸ CARDÓ, Caries, *El gran refús*, Barcelona, 1994.

⁹ *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939*, Madrid, 1993. Consta de dos gruesos tomos: I. *La Segunda República, 1931-1936*; II. *La guerra civil (1936-1939)*.

problema de la Iglesia bajo la República?), es en último término un alegato justificativo del alzamiento del 36. Por eso concluye:

El alzamiento militar se produjo ante esta situación de desorden público clamoroso que amenazaba culminar en la bolchevización tan repetidamente anunciada o denunciada por unos y otros. La defensa del orden hasta el momento existente, un orden que por muchos era entendido como el único posible, incluyó muy comprensiblemente la defensa de los valores religiosos católicos en cuanto valores culturales que, también para muchos, habían contribuido con gran eficacia a lo largo de siglos a configurar el orden tradicional ahora tan violentamente amenazado (p. 514).

Pero ese pensamiento de «muchos» en favor de un cierto orden que mezclaba régimen monárquico, conservadurismo social y religión, y que se aduce como una justificación de la sublevación militar, es en realidad un reconocimiento de la oposición contra la República que gran parte de la Iglesia española (jerarquía y laicos) adoptó desde el principio. Es un tópico de cierta historiografía el desorden público de aquellos años, olvidando que lo creaban los extremistas tanto de la izquierda como de la derecha, que abiertamente propugnaban «la dialéctica de los puños y las pistolas» (José Antonio Primo de Rivera).

Un planteamiento parecido al de Redondo es el de Vicente Cárcel Ortí en *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*¹⁰, obra ésta ya claramente pensada de cara a las beatificaciones de los mártires de la guerra civil. Es significativo que en las beatificaciones a que ha procedido Juan Pablo II se han mezclado muertos del 36 con otros de octubre del 34, que fue una insurrección *contra* la República. Las dos grandes objeciones que he formulado al recensionar esta obra son: **primera**, hablar de «la» persecución 1931-1939, equiparando el sectarismo de los años de paz con las matanzas del comienzo de la guerra; **segunda**, negar que haga falta tener en cuenta los asesinatos cometidos en la zona llamada nacional, cuando forman parte del mismo contexto histórico. De este mismo autor es la interesante edición completa, con una buena introducción y notas, de las actas de las conferencias de metropolitana

¹⁰ Madrid, 1990. El autor había antieipado este trabajo en su extenso artículo «La persecución religiosa española (1931-1939) en la historiografía antigua y reciente», en *Burgense*, 30/1, 1989, pp. 139-193; básicamente igual que el que había publicado en *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, 81/1, 1989, pp. 48-96.

nos ¹¹, importantes porque fueron el órgano directivo de la Iglesia española hasta que a raíz del Vaticano II se creó la conferencia episcopal, y que hasta ahora sólo conocíamos parcialmente por los archivos de Vidal i Barraquer y de algún otro prelado.

2. Una herencia decimonónica: «*Spain is different*»

Más o menos como los demás problemas que Jiménez de Asúa enumeraba, el religioso no fue un invento caprichoso de la República, sino que se lo encontró encima, como algo que los demás países europeos habían dejado resuelto o al menos encauzado un siglo antes. Durante los largos siglos de la cristiandad medieval, y también con las monarquías absolutas de los Estados modernos de Europa, la unión entre el trono y el altar había sido dogma indiscutido (lo que no impedía serios conflictos entre ambas potestades, como la cuestión de las investiduras y las guerras de reyes cristianísimos de Francia o católicos de España con el Papa). Fue la Revolución francesa la que rompió este esquema.

En la Iglesia contemporánea ha habido dos grandes proyectos para afrontar la sociedad nacida de la Revolución francesa y de las revoluciones que la siguieron. El primero fue el de León XIII, que con sus encíclicas y su acción diplomática reconoció que la religión católica no está vinculada a ningún régimen político, y que, por tanto, puede admitir una república democrática. A la vez, admitió la *tolerancia* de otras religiones. Pero aunque esto fue ya un progreso, no se trataba de una aceptación cordial de la democracia y la laicidad. Se estableció la distinción entre la *tesis*, que seguía siendo la del estado confesional, y que se mantenía siempre que las circunstancias políticas lo permitían, y la *hipótesis*, que, como mal menor, aceptaba que donde la tesis no se podía imponer se tolerara el estado laico y la libertad religiosa. El segundo proyecto es el de Juan XXIII y «su» Concilio, con la plena aceptación, sincera y como un bien positivo, de la libertad religiosa y de todos aquellos valores de la sociedad contemporánea que el *Syllabus* de Pío IX había condenado: libertad, democracia, igualdad, etc. El catolicismo español de 1931 estaba muy lejos de esta visión abierta.

¹¹ CÁRCCEL ORTI, V. (ed.), *Actas de las Conferencias de Metropolitanos f.:spaníoles* (1921-1965), Madrid, 1994.

En España los ejércitos napoleónicos, a principios del XIX, habían sido derrotados, pero, por un fenómeno no raro en la historia universal (Grecia frente a Roma, Roma ante los bárbaros), los militarmente vencidos habían resultado ideológicamente vencedores. Así fue como las Cortes de Cádiz, tan patrioteras, estaban empapadas del pensamiento vehiculado por el ejército y la prensa del otro lado de los Pirineos. A pesar de ello, los españoles reaccionarios, los «filósofos rancios», se empeñaron en mantener intacto, a lo largo de todo el siglo XIX y en el primer tercio del XX, el sistema de la unión entre la monarquía absoluta y la religión católica. El resultado fue aquel péndulo político que con violentos bandazos oscilaba del clericalismo al anticlericalismo, con las tres guerras civiles del siglo pasado hasta llegar a la más terrible de todas, la de 1936-1939. En las tres primeras la derecha fue vencida, pero la izquierda la trató con gran generosidad, hasta con la convalidación de los grados militares; pero al ganar en 1939 la derecha, la represión fue larga e implacable.

La doctrina oficial de la Iglesia continuaba propugnando, casi como dogma de fe, el principio del Estado confesional. En las negociaciones para el concordato de 1851, la Santa Sede se mostró antes dispuesta a convalidar las desamortizaciones que a renunciar a la confesionalidad del reino.

En el curso del Concilio Vaticano II, el sector más franquista del episcopado español se mostró anacrónico defensor de la confesionalidad del Estado y se opuso obstinadamente a la proclamación de la libertad religiosa. Hubieran transigido con una declaración de libertad religiosa en términos de mero oportunismo, es decir, que en los países de mayoría católica se toleraría a los no católicos a fin de que en los de mayoría no católica se tolerara a los católicos. Pero el texto propuesto se fundaba teológicamente en el principio de que el acto de fe sólo puede emanar de una voluntad libre, y, por tanto, la coincidencia ha de ser respetada. Hasta monseñor Pildain, obispo de Canarias, vasco, antifranquista y socialmente muy avanzado, que se había hecho aplaudir entusiásticamente por toda la asamblea conciliar al exigir la supresión de las clases en los servicios eclesiásticos, pero que por sus raíces tradicionalistas se oponía al liberalismo religioso, llegó a decir patéticamente en el aula vaticana: «¡Que se desplome esta cúpula de San Pedro sobre nosotros (*utinam ruat cupula sancti Petri super nos...*) antes de que aprobemos semejante documento!» Cuando aquellos obispos españoles vieron que el documento iba a ser

aprobado por una aplastante mayoría de los Padres conciliares, dirigieron al Papa Pablo VI un durísimo escrito en el que pedían que sustrajera aquel tema a la deliberación de la asamblea conciliar. Motivaban esta demanda alegando que si ellos, hasta el último momento y en contra de la opinión dominante en el Concilio, se habían mantenido fieles a la tesis católica tradicional era porque la Santa Sede siempre les había ordenado defenderla: «Si éste (el decreto sobre la libertad religiosa) prospera en el sentido en que ha sido hasta ahora orientado, al terminar las tareas conciliares los obispos españoles volveremos a nuestras sedes como desautorizados por el concilio y con la autoridad mermada ante los fieles.» Añadían con todo: «Pero no nos arrepentimos de haber seguido ese camino. *Preferimos habernos equivocado siguiendo los senderos que nos señalaban los Papas que haber acertado por otros derroteros.*» Pero incluso después de que el decreto *Dignitatis humanae* fuera solemnemente promulgado por Pablo VI el 8 de diciembre de 1965, monseñor Guerra Campos, secretario de la recién constituida Conferencia Episcopal española, publicó, en nombre de la Comisión Permanente, un extenso documento en el que sostenía que aquella doctrina conciliar no era aplicable al caso de España ¹². Si esto ocurría después del Vaticano II, en 1966, no ha de sorprendernos que un amplio sector del catolicismo español no aceptara en 1931 una república laica.

Entre los obispos, el integrismo había ganado posiciones al amparo de la Dictadura de Primo de Rivera. Durante la Restauración, el real patronato sobre el nombramiento de obispos, al margen de sus innegables inconvenientes, había tenido al menos la ventaja de que se designaran prelados ciertamente monárquicos, pero isabelinos o alfonsinos ¹³. No pocos eran integristas de formación y corazón, pero tenían que contenerse. En cambio, la Dictadura, ya desde sus comienzos, estableció una Junta de obispos para la provisión de obispados y otras dignidades eclesiásticas de nombramiento real que equivalía a una cooptación y permitió que una serie de integristas accedieran al episcopado o pasaran de sedes insignificantes a otras preeminentes (como Irurita, que de Lérida pasó a Barcelona). La consecuencia fue

¹² El subrayado es del original. Cf. RAGUER, II., *El Concilio Vaticano II y la España de Franco*, en la miscelánea en honor del profesor Klaus Wittstadt (en prensa).

¹³ Por eso GOMÁ, en un escrito al principio de la guerra, se muestra contrario a que Franco tenga derecho de presentación, porque dice que no quiere «obispos Romanones».

que la República topó con un episcopado en el que había bastantes **integristas**, algunos de ellos (Segura y Gomá sobre todo) muy enérgicos en la defensa de sus creencias.

En la mayoría de los Estados modernos, ya fueran monarquías constitucionales o repúblicas democráticas, se había llegado a un razonable **equilibrio**, pero la peleona España era una galaxia distinta. Con humor británico ha escrito Frances Lannon que si en el siglo XVI los teólogos discutían si la salvación se alcanzaba por la fe o por las obras, en la España contemporánea la cuestión parece haber sido si era posible la salvación fuera de un Estado católico confesional ¹⁴.

3. Posición de la Santa Sede

Cuando hablamos de la actitud de la Iglesia ante la II República española es preciso distinguir los distintos niveles: Vaticano, episcopado, católicos militantes. La Santa Sede, al sobrevenir al cambio de **régimen**, se limitó a aplicar la doctrina política común establecida desde las encíclicas de León XIII sobre la indiferencia ante los diversos sistemas políticos y el deber de obediencia a las autoridades legítimas. Si éstas conculcan los derechos y libertades de la Iglesia (lo cual, a lo largo de la historia, hicieron muchos reyes católicos), los católicos deben unirse para actuar por los caminos constitucionales o legales vigentes. La Santa Sede no sólo no puso en duda (al principio) la legitimidad del nuevo sistema político, sino que, aunque abrigara algún temor por el tono anticlerical que no tardó en tomar, por otra parte se **alegró**, porque dio por decaído el derecho de presentación regio y, por primera vez desde los Reyes Católicos, pudo proceder libremente a la designación de obispos. Por eso el astuto monseñor Tardioi (tan odiado por los representantes de Franco en el Vaticano durante la guerra civil) decía y repetía, refiriéndose a la caída de la monarquía: *benedetta rivoluzione!* ¹⁵

¹⁴ «La Iglesia española de fines del siglo XX parece haber confiado la justificación a la política», LANNON, F., *Privilege, Persecution, Prophecy. The Catholic Church in Spain, 1875-1975*, Oxford, 1987; p. 146 (traducción española: *Privilegio, persecución y profecía*, Madrid, 1980).

¹⁵ cf. FELICE CASIJLA, Cario, *Domenico Tardini (1888-1961). L'azione della Santa Sede nella crisi fra le due guerre*, Roma, 1988.

En virtud de esta doctrina, diez días después de la proclamación de la República el nuncio, Federico Tedeschi, transmitió a cada uno de los obispos españoles, de parte del cardenal Pacelli, Secretario de Estado, la consigna de «ser deseo de la Santa Sede que V. E. recomiende a los sacerdotes, a los religiosos y a los fieles de su diócesis que respeten los poderes constituidos y obdezcan a ellos para el mantenimiento del orden y para el bien común». Todos los obispos, obsecuentes con tal deseo, publicaron cartas o exhortaciones pastorales, aunque no todos lo hicieron en tono de verdadero acatamiento. Múgica, obispo de Vitoria, comentaría años después: «Yo era muy amigo del Rey. Quiso llevarme de obispo a Madrid. Claro que me disgustó cuando el nuncio nos pidió que escribiéramos una pastoral acatando la República, pero la escribí»¹⁶. El de Barcelona, Irurita, publicó una carta pastoral de tono apocalíptico, como si la caída de la monarquía fuera casi anuncio del fin del mundo; nada de compartir el optimismo con que grandes masas españolas, y más aún en su diócesis¹⁷, habían recibido el cambio, sino que todo eran consideraciones sobre la gravedad del momento y exhortaciones a no desfallecer en la prueba, siempre confiando en el Sagrado Corazón. En términos del más puro integrista, como un eco del «Viva Cristo Rey» de Ramón Nocedal, decía a los sacerdotes:

Recordad que sois ministros de un Rey que no puede abdicar, porque su realeza le es sustancial y si abdicara se destruiría a sí mismo, siendo innortal; sois ministros de un Rey que no puede ser destronado, porque no subió al trono por votos de los hombres, sino por derecho propio, por título de herencia y de conquista. Ni los hombres le pusieron la corona, ni los hombres se la quitarán.

La más dura de todas fue la de Gomá, entonces obispo de Tarazona¹⁸, si bien pasó bastante desapercibida por el tono teológico del documento y por la insignificancia de aquella diócesis. En cambio, tuvo graves consecuencias la del cardenal primado de Toledo, Pedro Segura, de 1 de mayo, dirigida no sólo a sus diocesanos, sino a todos

¹⁶ ARBELOA, V. M., *La Iglesia en España hoy y mañana*, p. 285.

¹⁷ Si *El Debate* al proclamarse la República se mostró accidentalista o indiferente, el diario católico de Barcelona *El Matí* empezaba su editorial del 15 de abril con estas palabras: «Respirem amb satisfacció.»

¹⁸ COMÁ, I., «Carta pastoral sobre los deberes de la hora presente», de 10 de mayo de 1931, en *BOE* de las diócesis de Tarazona y Tudela, 1931.

los obispos y fieles de España entera, en la que, invitando prácticamente a las movilizaciones masivas, promulgaba una cruzada de peticiones y sacrificios y les pedía «no sólo oraciones privadas por las necesidades de la Patria, sino actos solemnes de culto, peticiones, peregrinaciones de penitencia y utilizando los medios tradicionalmente usados en la Iglesia para impetrar la divina misericordia». Al mismo tiempo, con una imprudencia provocativa en aquellos días de entusiasmo popular por la República, hacía el elogio de la monarquía, del bien que esta institución había procurado a la Iglesia y de la persona de Alfonso XIII (que lo había sacado de una parroquia de las Hurdes y lo había encumbrado hasta la más alta dignidad eclesiástica de España):

La historia de España no comienza en este año. No podemos renunciar a un rico patrimonio de sacrificios y de glorias acumulado por la larga serie de generaciones. Los católicos, particularmente, no podemos olvidar que, por espacio de muchos siglos, la Iglesia e instituciones hoy desaparecidas convivieron juntas, aunque sin confundirse y absorberse, y que de su acción coordinada nacieron beneficios inmensos que la historia imparcial tiene escritos en sus páginas con letras de oro.

Para Segura, el momento cumbre del reinado de Alfonso XIII habría sido la consagración de España al Sagrado Corazón, ante el monumento del Cerro de los Angeles. Después de haber recordado con nostalgia los favores de la monarquía a la Iglesia, parece dar ya por hecho que la República la perseguirá, y proclama el derecho a defenderse. Exhorta vehementemente a los católicos a unirse y a actuar disciplinadamente en el campo político, sobre todo de cara a las inminentes elecciones a diputados para las Cortes Constituyentes. Como de paso, da por sentado que aquellas Cortes han de decidir *la forma de gobierno*, con lo que, en vez de cumplir la consigna de la Santa Sede de acatar y hacer que sacerdotes y fieles acaten los poderes constituidos, les replantean la cuestión del régimen.

Segura fue siempre conflictivo. Un hombre tan de derechas como Pemán decía del talante del primado: «Tenía su figura un volumen colorista que casi le hacía aparecer un torero de dificultades doctrinales y pastorales»¹⁹. Su pastoral contra la República fue ampliamente divulgada y causó tal indignación en el gobierno provisional que inmediatamente exigió del Vaticano su remoción. El Vaticano

¹⁹ PEMÁN, José M., *Mis almuerzos con gente importante*, Barcelona, 1970, p. 143.

siempre es lento, pero mucho más cuando se le piden destituciones de preladados. Antes de que pudiera contestar, el propio primado se marchó a Roma, espontáneamente (según la versión dada por una nota oficial del gobierno) o (según fuentes eclesiásticas) presionado por las autoridades civiles, que le habían hecho saber que no respondían de su integridad física. El católico Miguel Maura, ministro de la Gobernación, refiere que se sentía como entre dos frentes, y que se le quitó un peso de encima el día que el secretario del nuncio y don Angel Herrera aparecieron en su despacho y le pidieron un pasaporte para Segura, que había decidido salir de España. Al día siguiente lo tenía listo y salía por Irún hacia Roma²⁰. Pero poco después, el 11 de junio, la policía de fronteras comunicaba a Maura que el primado había entrado por Roncesvalles, sin avisar, pero legalmente, ya que tenía su pasaporte en toda regla. Tres días anduvo loca la policía tratando de localizarlo. Maura esperaba inquieto por dónde y cómo reaparecería el hombre, hasta que supo que se hallaba en la casa cural de Pastrana (Guadalajara), desde la que había convocado una reunión de párrocos en Guadalajara. Maura, sin consultar al resto del gobierno, asumió la responsabilidad de expulsarlo. La foto del cardenal primado saliendo del convento de los Paúles de Guadalajara rodeado de policías y guardias civiles no ha dejado desde entonces de exhibirse como prueba de la persecución de la República contra la Iglesia.

Por si fuera poco, a Maura le tocó también expulsar al obispo Múgica de la diócesis de Vitoria, que entonces abarcaba las tres provincias vascongadas. El gobierno supo que el prelado se disponía a cursar una «visita pastoral» a Bilbao, donde carlistas y nacionalistas (éstos entonces formaban frente común con los demás católicos y las derechas, al contrario de lo que harían en 1936) habían organizado una manifestación con banderas y emblemas, y por su parte elementos obreros y republicanos se organizaban para impedir el acto. Maura pidió al obispo que desconvocara la asamblea, Múgica se negó y el ministro lo expulsó. Triste suerte la del obispo Múgica: durante la República lo expulsó un ministro católico y durante la *cruzada* volvió a expulsarlo un general masón, Cabanellas.

Añadidas a estas dos expulsiones la quema de conventos del 11 de mayo (en la que el gobierno, según confesión del propio ministro de la Gobernación, pecó de falta de energía, pero de la que en nin-

²⁰ MAURA, M., *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona, 1966, pp. 299-300.

gún caso fue instigador, ni mucho menos autor)²¹, los enemigos de la República ya tenían argumentos para persuadir a los católicos de que la República estaba persiguiendo a la Iglesia. A esto se añadiría el tenor sectario del artículo 26 de la Constitución y, por si fuera poco, algunas leyes posteriores que agravaron aún más la situación, porque tocaban puntos a los que la jerarquía o aun los simples fieles eran muy sensibles: decreto de disolución de la Compañía de Jesús y de incautación de sus bienes, aplicando aquel precepto constitucional (23 de enero de 1932); ley de cementerios (30 de enero); leyes de divorcio y de matrimonio civil (2 de marzo y 28 de junio), y la más polémica de todas, la ley de confesiones y congregaciones religiosas de 17 de marzo de 1933.

Pero más fuerza que estos incidentes ha tenido, en la historiografía ulterior, una frase de Azaña.

4. «España ha dejado de ser católica»

La tesis de la supuesta política deliberada de la República contra la Iglesia ha esgrimido siempre como supremo argumento la famosa frase de Azaña: «España ha dejado de ser católica.» Para interpretarla debidamente es preciso tener en cuenta el contexto político y parlamentario en que fue pronunciada y, además, desde luego, el texto entero del discurso en el que se insertan aquellas palabras.

Los que alegan la frase de Azaña como prueba de la persecución la interpretan como si fuera un programa político contra la religión católica, o como si Azaña se jactara de que la República, con su proceder en materia religiosa, había logrado o lograría extirpar del país el catolicismo. De este modo las palabras del político más emblemático de la II República se convirtieron en una legitimación de la cruzada de 1936, y ésta, a su vez, se presentaba a España y al mundo como un mentís a aquella frase. No es justa esta versión.

Dentro de lo que Arbeloa ha llamado *la semana trágica de la Iglesia en España*²², es decir, el debate de la cuestión religiosa en las

²¹ MAURA, M., *op. cit.*, pp. 249-264. Al no permitirle el Consejo de Ministros sacar la Guardia Civil para impedir los incendios, Maura presentó su dimisión irrevocable, de la que sólo desistió por los vehementes ruegos del nuncio, que le decía que haría un gran daño a la Iglesia si abandonaba el gobierno en aquellos momentos cruciales.

²² ARBELOA, V. M., *La Semana Trágica de la Iglesia en España. Octubre de 1931*, Barcelona, 1976.

Constituyentes, el momento culminante fue la noche del 13 al 14 de octubre, la *noche triste* de Alcalá Zamora²³. Los elementos más moderados tanto de la República como de la Iglesia habían tratado desde la caída de la monarquía de evitar un conflicto, que a ninguna de las dos partes convenía. El 20 de agosto había tenido lugar una reunión del consejo de ministros en la que, con un solo voto en contra (Prieto), se acordó «buscar una fórmula de conciliación para resolver el problema religioso en el proyecto constitucional, y confió su estudio y negociación al presidente, al ministro de Justicia y al de Estado, en particular en lo concerniente a las conversaciones con el nuncio»²⁴. Un mes exactamente antes de la *noche triste*, el 14 de septiembre, se reunieron privadamente, en el domicilio de Alcalá Zamora, éste y Fernando de los Ríos, de parte del gobierno, y Tedeschini y Vidal i Barraquer, de parte de la Iglesia, y convinieron unos *Puntos de conciliación* que, de haberse respetado en las Cortes Constituyentes, hubieran dado un cauce pacífico al vidrioso problema religioso. Pero en poco tiempo las posiciones de los extremistas de uno y otro lado se habían endurecido. Las famosas palabras de Azaña no fueron dichas para oponerse a las enmiendas de los diputados católicos. Estos, por razón de su obediencia en conciencia al magisterio eclesiástico, se veían obligados a defender la tesis católica del Estado confesional, pero esta actitud no era más que una obstrucción de antemano condenada al fracaso, pues de los 468 diputados había apenas una sesentena firmemente dispuestos a apoyar aquella tesis. Los *Puntos de conciliación* convenidos reservadamente eran mucho más realistas, y a ello se había ajustado, en principio, la posición del gobierno. Pero socialistas y radicales presentaron una enmienda mucho más dura, y todavía había quien, como Ramón Franco Bahamonde y otros seis diputados, pretendía que se privara de la nacionalidad española a los que prestaran voto de obediencia religiosa. Azaña intervino para impedir que prosperaran estos extremismos, aunque para ello tuvo que hacer alguna concesión verbal e incluso de contenido. La más sonada de estas últimas fue la inclusión en el texto constitucional de la disolución de la Compañía de Jesús, mencionada con la perífrasis de

²³ «Aquella sesión desde el atardecer del 13 hasta la madrugada del 14 de octubre de 1931 fue la noche triste de mi vida», ALCALÁ ZAMORA, Niceto, *Los defectos de la Constitución de 1931*, Madrid, 1936, pp. 87-97.

²⁴ Así lo refería VIDAL I BARRAQUER a Pacelli, *Arxiu Vidal i Barraquer*, 1, p. 318. Cf. AZAÑA, M., *Obras completas*, México, 1966-1968, pp. 105-106.

«Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.» Vidal i Barraquer, informando al Secretario de Estado, reconocía que la intervención de Azaña había sido «el lazo de unión de los partidos republicanos hacia una fórmula no tan radical como el dictamen primitivo» 25.

El discurso que pronunció Azaña aquella noche fue tal vez el mejor retóricamente y el más importante políticamente de toda su oratoria parlamentaria. Aunque después dijera que había tenido que intervenir improvisando, la verdad es que lo tenía muy preparado. Como mínimo hay que admitir que tenía muy pensado lo que tenía que decir, aunque en la exposición concreta se fiara de su facilidad de palabra.

Tanto en relación con la Iglesia como en el problema de la reforma militar, la noción clave del pensamiento de Azaña era la *peligrosidad*. Su arraigada idea del Estado liberal y burgués topaba con dos instituciones de fuerte tradición en España: la Iglesia y el Ejército. Azaña no era enemigo por principio de éste o aquella, sino, con una especie de ignaciano «tanto... cuanto...», sólo en la medida en que fueran un obstáculo para la república democrática (con plena sujeción del ejército a la autoridad civil) y laica (aconfesional) que quería forjar, y para ello estaba firmemente dispuesto a eliminar todo el poder de obstrucción que una y otro pudieran entrañar. Tradujo esta mentalidad en dos frases que siempre más le reprocharían las derechas: la que ahora comentamos sobre España ya no católica y la de *triturar el Ejército*. El 10 de junio de 1931, en la campaña electoral para las Cortes Constituyentes, hablando en Valencia de las oligarquías que se oponían al pleno establecimiento de la democracia, dijo: «Esto hay que tritularlo, y hay que deshacerlo desde el gobierno, y yo os aseguro que si alguna vez tengo participación en él pondré en tritularlo la misma energía y resolución que he puesto en tritular otras cosas no menos amenazadoras para la República» 26. Azaña, como ministro de la Guerra, se esforzó por aplicar unas ideas que de tiempo atrás tenía bien precisadas para crear un ejército moderno, com-

²⁵ Archivo Vidal i Barraquer, 1, núms. 166 y 168.

²⁶ Citado y comentado por CARDONA, Gabriel, *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, 1983, p. 121.

La «cuestión religiosa»

petente y, eso sí, disciplinado o *civilizado*, es decir, plenamente sometido al poder civil. Pero siempre más se dijo y repitió que había afirmado que trituraría al Ejército. Una tergiversación parecida se dio con su «*España ha dejado de ser católica*». En el discurso de la *noche triste* sobre la cuestión religiosa distinguía entre las inofensivas monjas de clausura que confeccionaban repostería y acericos, y los jesuitas y demás religiosos que se dedicaban a la enseñanza, y de este modo atentaban contra su proyecto, muy francés, de una educación nacional única para la República laica: esto era para él cuestión de *salud pública*.

Azaña dejó suficientemente claro para quien quisiera escucharle que no se trataba de procurar que España dejara de ser católica, sino de constatar el hecho de que, sociológicamente, el catolicismo había perdido el puesto que en otro tiempo tuvo en España, y que, por tanto, procedía reajustar a esta realidad el nuevo orden constitucional:

La premisa de este problema, hoy religioso, la formulo yo de esta manera: *España ha dejado de ser católica*. El problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español [...].

Para afirmar que España ha dejado de ser católica tenemos las mismas razones, quiero decir de la misma índole, que para afirmar que España era católica en los siglos XVI y XVII [...]. España, en el momento del auge de su genio, cuando España era un pueblo creador e inventor, creó un catolicismo a su imagen y semejanza, en el cual, sobre todo, resplandecen los rasgos de su carácter, bien distinto, por cierto, del catolicismo de otros países, del de otras potencias; bien distinto, por ejemplo, del catolicismo francés, y entonces hubo un catolicismo español, por las mismas razones de índole psicológica que crearon una novela y una pintura y una moral españolas, en las cuales también se palpa la impregnación de la fe religiosa [...]. Pero ahora, señores diputados, la situación es exactamente la inversa. Durante muchos siglos, la actividad especulativa del pensamiento europeo se hizo dentro del cristianismo [...], pero también desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado, por lo menos, de ser católicos; todo el movimiento superior de la civilización se hace en contra suya, y en España, a pesar de nuestra menguada actividad mental, desde el siglo pasado el catolicismo ha dejado de ser la expresión y el guía del pensamiento español. Que haya en España millones de creyentes yo no lo discuto; pero lo que da el ser religioso del país, de un pueblo o de una sociedad no es la suma nu-

mérica de creencias o de creyentes, sino el esfuerzo creador de su mente, el rumbo que rige su cultura 27.

Pero es que, además de ser injusto hacer reproche eterno a Azaña de unas palabras que fueron dichas para defender a la Iglesia de mayores males, la frase, entendida en el sentido sociológico y cultural que el propio orador explicó a continuación, no sólo era algo indiscutible, sino que muchos hombres de Iglesia, aunque lo lamentaran, decían que así era en realidad. Un lúcido informe de dos colaboradores de Vidal i Barraquer, fechado en Roma dos semanas después de la *noche triste* y entregado en Secretaría de Estado, hacía este balance histórico:

El oficialismo católico de España durante la monarquía, a cambio de innegables ventajas para la Iglesia, impedía ver la realidad religiosa del país y daba a los dirigentes de la vida social católica, y a los católicos en general, la sensación de hallarse en plena posesión de la mayoría efectiva, y convertía casi la misión y el deber del apostolado de conquista constante para el Reino de Dios, para muchos, en una *sinecura*, generalmente en un usufructo de una administración tranquila e indefectible. El esplendor de las grandes procesiones tradicionales, la participación externa de los representantes del Estado en los actos extraordinarios del culto, la seguridad de la protección legal para la Iglesia en la vida pública, el reconocimiento oficial de la jerarquía, etc., producían una sensación espectacular tan deslumbrante que hasta en los extranjeros originaba la ilusión de que España era el país más católico del mundo, y a todos, nacionales y extranjeros, les hacía creer que continuaba aún vigente la tradición de la incomparable grandeza espiritual, teológica y ascética de los siglos de oro.

No obstante, aquellos que, con juicio más clarividente y observación profunda, conocían la realidad no temían confesar que, bajo aquella grandeza aparente, España se empobrecía religiosamente, y que había que considerarla no tanto como una posesión segura y consciente de la fe, como más bien tierra de reconquista y restauración social cristiana. La falta de religiosidad ilustrada entre las *élites*, el alejamiento de las multitudes, la ausencia de una verdadera estructura de instituciones militantes, la escasa influencia de la mentalidad cristiana en la vida pública, eran signos que no permitían abrir una confianza firme 28.

27 AZAÑA, M., *op. cit.*, 11, pp. 51-52.

28 Informe de los sacerdotes Lluís Carreras y Antoni Vilaplana, 1 de noviembre de 1931.

La «cuestión religiosa»

Curiosamente, el mismísimo cardenal Gomá sostenía otro tanto y con palabras casi idénticas a las de Azaña. En la pastoral antes citada, que publicó al caer la monarquía, escribía Gomá: «Hemos trabajado poco, tarde y mal, mientras pudimos hacerlo mucho y bien, en horas de sosiego y bajo un cielo apacible y protector [...]. Hay convicción personal cristiana en muchos; convicción “católica”, es decir, este arraigo profundo de la idea religiosa que lleva con fuerza a la expansión social del pensamiento y de la vida cristiana, con espíritu de solidaridad y de conquista [...], esto, bien sabéis, amados hijos, que no abunda»²⁹. En su primera pastoral tras el encumbramiento a la sede primada de Toledo aludió a aquella frase de Azaña dándole la razón:

Nos atrevemos a señalar como primera de ellas (las causas internas de la ruina de la Iglesia española) la falta de convicciones religiosas de la gran masa del pueblo cristiano [...]. Desde un alto sitio se ha dicho que España ya no es católica. Sí lo es, pero lo es poco, y lo es poco por la escasa densidad del pensamiento católico y por su poca atención en millones de ciudadanos. A la roca viva de nuestra vieja fe ha sustituido la arena móvil de una religión de credulidad, de sentimiento, de ruina e inconsistencia :30.

De nuevo lo decía en la segunda de sus pastorales de guerra, *La Cuaresma de España*, en cuya segunda parte, bajo el epígrafe «La confesión de España», puede leerse:

Tal vez no haya pueblo en la historia moderna en el que el sentido moral haya sufrido un descenso tan brusco -**tan** vertical, como se dice **ahora**- en los últimos años [...]. Pueblo profundamente religioso el español, pero más por sentimiento atávico que por la convicción que da una fe ilustrada y viva, la declaración oficial del laicismo, la eliminación de Dios de la vida pública, ha sido para muchos, ignorantes o tibios, como la liberación de un yugo secular que les oprimía [...]. *¡España ha dejado de ser católica!* Esta otra [frase], que pronunciaba solemnemente un gobernante de la nación, da la medida de la desvinculación de los espíritus [...]. No florecía entre nosotros ya, como en otros días, esta flor de la piedad filial para con Dios que llama-

²⁹ ROE de las diócesis de Tarazona y Tudela, 1931, pp. 345-380.

³⁰ Véase el texto íntegro de esta pastoral en GRANADOS, A., *El cardenal Gomá, primado de España*, Madrid, 1969.

mos religión, que era de pocos, de rutina, sin influencia mayor en nuestra vida [...] ³¹.

Finalmente, en la pastoral *Lecciones de la guerra y deberes de la paz*, publicada al término de la guerra (y prohibida por el gobierno, con estupefacción y gran disgusto del cardenal), escribía: «Es un hecho innegable que en España, en los últimos tiempos, la cátedra y el libro han sido indiferentes u hostiles al pensamiento cristiano.» Pero a pesar de haberse emprendido una sangrienta *cruzada* para que España volviera a ser católica, tenía que denunciar una grave relajación moral y religiosa: «Y ¿por qué no indicar aquí que en la España nacional no se ha visto la reacción moral y religiosa que era de esperar de la naturaleza del Movimiento y de la prueba tremenda a que nos ha sometido la justicia de Dios? Sin duda, ha habido una reacción de lo divino, más de sentimiento que de convicción, más de carácter social que de reforma interior de vida.» El cardenal de Toledo aplica a la guerra civil española lo que alguien había dicho de la primera guerra mundial de 1914-1918: «Los dos grandes mutilados de la gran guerra europea fueron el sexto y el séptimo mandamiento de la ley de Dios.» Evocaba nostálgicamente los tiempos en que «Dios estaba en el vértice de todo -legislación, ciencia, poesía, cultura nacional y costumbres populares-, y desde su vértice divino bajaba al llano de las cosas humanas para saturarlas de su divina esencia y envolverlas en un totalitarismo divino» (*sic*). Reclamando la libertad para la Iglesia afirmaba: «Se desconoce a la Iglesia [...]. Se la desconoce y se la teme a la Iglesia, o a lo menos se la mira con recelo.» y lamentaba la «absurda ignorancia religiosa», que es la causa de que, aunque todos se bauticen, entre la cruz sobre la frente del recién bautizado y la de la sepultura «apenas si dan muchos una palpitación de vida cristiana» ³².

³¹ Pastoral de 30 de enero de 1937. Texto íntegro en GOMÁ, I., *Por Dios y por España. Pastorales, instrucciones, etc.*, Barcelona, 1940, fragmentos citados en pp. 99, 106 Y 122.

³² Texto íntegro de esta pastoral de 8 de agosto de 1939 en GRANADOS, A., *op. cit.*, apéndice VII, pp. 387-429.

5. Católicos contra la República

Un sector de los católicos, inspirado por don Angel Herrera y dirigido por José M. Gil Robles, pareció seguir la vía pacífica y legal indicada por las consignas de la Santa Sede, pero al fin y al cabo hicieron como quien rompe la baraja porque pierde. Después de la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, Gil Robles, que desde el Ministerio de la Guerra había deshecho la reforma militar de Azaña y había colocado a militares de su confianza en los puestos clave (sobre todo, nombró a Franco jefe del Estado Mayor Central), antes de ceder su puesto a los que le habían vencido en las urnas trató de convencer a ciertos generales de que dieran el golpe, pero el ambiente militar se mostró frío. Franco, siempre cauto, se reservaba porque no lo veía seguro. Algunas semanas antes del alzamiento le llegaron noticias confidenciales de que Mola necesitaba urgentemente dinero para los preparativos de la insurrección, y por persona de confianza le hizo entregar un millón de pesetas tomadas del remanente del fondo electoral de febrero anterior³³, «creyendo que interpretaba el pensamiento de los donantes de esta suma si la destinaba al movimiento salvador de España»³⁴.

Algunos eclesiásticos inculcaron a los católicos, y en particular a las monjas, una mentalidad de Iglesia perseguida. El grito de «¡Viva Cristo Rey!», nacido del integrismo español y renacido en los cristeros mexicanos, cobró una nueva actualidad en aquel contexto. En una biografía de las tres carmelitas descalzas de Guadalajara, que fueron los primeros mártires de la guerra civil beatificados, se refiere que en el convento las monjas realizaban representaciones dramáticas de las carmelitas guillotinas por el Terror de la Revolución francesa y de los mártires de México, y así se preparaban para el martirio³⁵. El decreto de Juan Pablo II de 22 de marzo de 1986, que reconocía oficialmente el martirio de las tres carmelitas (primer caso de beatificación de la guerra civil), aducía como prueba una anécdota que, en

³³ Insólito caso de superávit de una campaña electoral, y por un importe elevadísimo para el valor que entonces tenía la peseta. Significativo indicio del entusiasmo con que la gente de derechas se había lanzado a la campaña.

³⁴ GIL ROBLES, José M., *No fue posible la paz*, Barcelona, 1968.

³⁵ ARTEASA FALGJERA, Cristina de la Cruz, *El Carmelo de San José de Guadalajara y sus tres azucenas*, Madrid, 1985.

realidad, tiene un sentido opuesto al pretendido. Se dice que la hermana Teresa del Niño Jesús recibió de algún pariente una carta encabezada con un «¡Viva la República! ». Estas palabras, escritas desde luego con toda naturalidad y sin la menor intención provocativa, reflejan la amplia popularidad que la República tenía al proclamarse. *Pero* la monja le respondió: «A tu ¡Viva la República! contesto con un ¡Viva Cristo Rey! y ojalá pueda un día repetir este viva en la guillotina»³⁶. Lo que en este caso, y en el de tantos otros que en los procesos de beatificación se alegan, significaba el «¡Viva Cristo Rey!» era, en realidad, «¡Muera la República! ».

Los católicos de extrema derecha no aceptaron la República ni siquiera después del triunfo de Gil Robles en las elecciones de 19 de noviembre de 1933. Al contrario, no querían que el nuevo gobierno enmendara el rumbo anticlerical del primer bienio y solucionara razonablemente el problema religioso. Dos semanas después de aquellos comicios, el 6 de diciembre, Vidal i Barraquer denunciaba a Paccelli el clima imperante y exponía su criterio de que el fortalecimiento de la fe cristiana en España no había de venir a través de la conquista del Estado o de medios violentos, sino por la predicación del evangelio y el trabajo pastoral:

Los *extremistas* de la derecha, unos por temperamento, otros con finalidades políticas que anteponen a todo, y algunos por falta de visión, creen que contando con un buen número de diputados pueden enseguida ser abolidas, por una especie de golpe de Estado o apelando a la violencia, todas las leyes que les contrarían, y aun la misma Constitución. Así lo predicán y lo hacen creer al pueblo sencillo, y para conseguirlo parece que intentan dificultar la formación de los gobiernos posibles, atendida la composición del Parlamento, siguiendo la política *du pire*, que tan fatales resultados produjo en Francia, sin tener en cuenta que una reacción violenta, aunque tuviese un momentáneo éxito, conduciría a no tardar a una revolución más desastrosa y de más tristes consecuencias que la sufrida hasta el presente. La verdadera victoria debe consistir en saber consolidar el triunfo alcanzado, actuando paciente, celosa y constantemente sobre las masas, instruyendo y formando la conciencia de los fieles por los medios que Dios ha puesto en nuestras manos, en especial por la Acción Católica.

³⁶ *Acta Apostolicae Sedis*, LXXVIII, 1986, pp. 936-940. Cf. RAUJER, JI., «Los mártires de la guerra civil», en *Razón y Fe*, septiembre-octubre de 1987.

En este mismo informe al cardenal Secretario de Estado, Vidal i Barraquer se ocupaba del libro que el canónigo magistral de Salamanca y rector del Seminario de Comillas, Aniceto Castro Albarrán, acababa de publicar, y que, como expresaba su título, *El derecho a la rebeldía*³⁷, era una justificación teológica y una incitación a la rebelión contra el régimen legítimo. La editorial Cultura Española, que lo había publicado, era también la de la revista *Acción Española*, en la que a lo largo de los años 1931-1932 había aparecido una serie de seis artículos de Eugenio Vegas Latapie con el título de *Historia de un fracaso: el raliement de los católicos franceses a la República*. La tesis de estos artículos era que la política conciliatoria de la Santa Sede con la República francesa había sido un error, y que aunque hubiera sido un éxito no era aplicable a España, que es diferente. Apenas desencadenada la guerra civil, Castro Albarrán fue uno de los primeros en exponer de modo sistemático y con supuesto rigor escolástico la teología de la «cruzada». En 1938 publicó, en el mismo sentido, el libro *Guerra santa*³⁸, con un prólogo del cardenal Gomá fechado el 12 de diciembre de 1937 alabando al autor, «... el Magistral de Salamanca, a quien quisiéramos quitar con unas amables frases el amargor que pudo producirle la publicación de otro libro, publicado en fechas no lejanas aún. Libro de una tesis que, sin disquisiciones previas de Derecho público o ética social, el buen español, con un puñado de bravos militares, se ha encargado de demostrar con el argumento inapelable de las armas». El libro de 1934 era contrario a la doctrina política de la Iglesia y a las consignas concretas que Secretaría de Estado había impartido al episcopado español, por lo que tanto el nuncio Tedeschini como el cardenal Vidal i Barraquer pedían que fuera condenado públicamente por Roma. No lo lograron, pero Castro Albarrán hubo de dimitir del rectorado de Comillas. En la misma revista, Jorge Vigón elogiaba a Hitler por la independencia que mostraba frente a la Santa Sede: «En Alemania no habrá política vaticanista, sino alemana. Hitler habrá recordado quizá más de

³⁷ DE CASTRO ALBARRÁN, A., *El derecho a la rebeldía*, prólogo de SAINZ RODRIGUEZ, Pedro, Madrid, 1934. No he podido comprobar si es el mismo libro que en 1941 se publicó en Madrid cambiándole el título por el de *El derecho al alzamiento*.

³⁸ DE CASTRO ALBARRÁN, A., *Guerra santa. El sentido católico del Movimiento Nacional español*, Burgos, 1938.

una vez la frase de Ü'Connell: *outfaith from Rome, outpolicy from home*» 39.

Una de las expresiones más contundentes de este nacionalcatolicismo eran las que Eugenio Montes dirigió a Gil Robles cuando acababa de ganar las elecciones de noviembre del 33, sin citarlo por su nombre, pero intimándole inequívoca y amenazadoramente a aprovechar el poder ganado para emplear lo que Gomá llamaría «el argumento inapelable de las armas»:

No están hoy los tiempos en el mundo, y sobre todo en España, para hacer el cuco. No; hay que dar la hora y dar el pecho; hay nada menos que coger, al vuelo, una coyuntura que no volverá a presentarse: *la de restaurar la gran España de los Reyes Católicos y los Austrias. Por primera vez desde hace trescientos años, ahora podemos volver a ser protagonistas de la Historia Universal*. Si este gran destino no se cumple, todos sabemos a quiénes tendremos que acusar. Yo, por mi parte, no estoy dispuesto a ninguna complicidad, ni, por tanto, a un silencio cómplice y delictivo. No hay consideraciones, ni hay respetos, ni hay gratitud que valga. El dolor, la angustia indecible de que todo pueda quedarse en agua de borrajas, en medias tintas, en popularismos mediocres, en una especie de lerrouxismo con Lliga catalanista y Concordato, nos dará, aun a los menos aptos, voz airada para el anatema y hasta la injuria.

Yo, si lo que no quiero fuese, ya sé a dónde he de ir. Ya sé a qué puerta llamar y a quién -sacando de amores, rabias- he de gritarle: ¡En nombre del Dios de mi casta; en nombre del Dios de Isabel y Felipe II, maldito seas! 40

Pero el personaje más característico en esta línea es Eugenio Vegas Latapie 41, a quien acabamos de mencionar. Era un hombre que se desengañó sucesivamente de Alfonso XIII, de Juan de Barbón y del príncipe Juan Carlos (de quien fue preceptor) porque no le parecían

³⁹ VICÓN, I., «Hitler, el Centro y el Concordato», en *Acción Española*, VI, 1933, pp. 299-302.

⁴⁰ MONTES, E., «Rehaciendo España», en *Acción Española*, VIII, 1933, pp. 681-686. CORTÉS CAVANILLAS puso este texto como prólogo a su libro *¿Gil Robles monárquico? Misterios de una política*, Madrid, 1935.

⁴¹ Cf., además de los citados artículos en *Acción Española*, VEGAS LATAPIE, E., *Escritos políticos*, Madrid, 1940; Íd., *Romanticismo y democracia*, Santander, 1938. Véanse también los artículos publicados «en el aniversario del fallecimiento de Eugenio Vegas Latapie»: VALLET DE GOYTISOLO, Juan, «Eugenio Vegas y las derechas españolas», en *Verbo-Speiro*, núm. 247-248, agosto-septiembre de 1986, y FERNÁNDEZ DE LA CICOÑA, José, «¿Cruzada o guerra civil? La perspectiva de Eugenio Vegas», *ibid.*, pp. 869-889.

suficientemente monárquicos, y de los últimos Papas porque no le parecían lo bastante católicos. Fue el fundador y gran animador del movimiento *Acción Española* y de la revista del mismo nombre, pero su compromiso no era sólo intelectual, sino práctico. Planeó seriamente un atentado contra Azaña y otro contra el pleno de las Cortes.

Después del asesinato de Calvo Sotelo, su hermano Paco, militar, fue a verle para comunicarle que los jefes y oficiales del regimiento de El Pardo habían decidido, como represalia, liquidar al Presidente de la República, «pero necesitaban una ametralladora y un coronel o general, a ser posible de Ingenieros, que se ponga al frente de nosotros. Así que vengo a que me facilites el general y la ametralladora». A Vegas la propuesta no le sorprendió y la hizo plenamente suya. Lo del general o coronel era porque el jefe del regimiento de El Pardo, coronel Carrascosa, aunque comulgaba con las ideas de los golpistas, andaba muy preocupado por el futuro de sus seis hijas solteras, hasta el punto de que alguno de aquellos oficiales revoltosos decía que sólo podrían contar con el coronel Carrascosa si previamente seis oficiales le pedían la mano de sus seis hijas. Eugenio Vegas pidió urgentemente una entrevista con el coronel Ortiz de Zárate, entonces disponible en Madrid. Fueron los dos hermanos Vegas a su domicilio y lo encontraron reunido con un grupo de militares que tomaban las últimas disposiciones para el alzamiento. Salió Ortiz de Zárate de la sala donde estaban reunidos; Eugenio Vegas le planteó la doble petición, Ortiz de Zárate fue a consultar con los conspiradores reunidos y al poco rato volvió a donde esperaban ansiosos los hermanos Vegas Latapie y les dijo: «Prohibido terminantemente. Todo está preparado en Madrid yeso podría echarlo a perder...» Así fue como Eugenio Vegas Latapie no mató a Azaña ⁴².

Pero todavía tuvo aquella misma tarde otra idea salvadora más patriótica y «católica». Un hermano de San Juan de Dios exclaustrado, conocido suyo, que había trabajado en el sanatorio mental de Ciempozuelos, fue al local de Acción Española y le explicó que su experiencia con locos le había hecho conocer que hay una especie de alienados que se enardecen hasta extremos inconcebibles con los disparos de armas de fuego. Se comprometía a reclutar un grupo de tales infelices, armarlos con fusiles y bombas de mano, entrar con ellos

⁴² VEGAS LATAPIE, Eugenio, *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Barcelona, 1983, pp. 310-311.

en el Congreso de los Diputados y acabar con todos los padres de la patria, lo que sin duda desencadenaría un movimiento nacional. No le pareció a don Eugenio viable el proyecto, pero le quedó en la mente. Aquella misma tarde fue con su hermano Pepe a comunicar a los jefes y oficiales de El Pardo que por orden de los conjurados desistieran de asesinar a Azaña. Pero al día siguiente, después del entierro de Calvo Sotelo, que resultó bastante agitado, dando vueltas a la idea del loquero de Ciempozuelos y creyéndola mejorable, dice que «pensé en la posibilidad de entrar en el Congreso con un grupo de amigos pertrechados de gases asfixiantes para acabar allí con los diputados. Por supuesto que no íbamos a jugarlos la vida, sino a perderla. Sería algo semejante a lo que hizo Sansón cuando derribó las columnas del templo». En la guerra de Marruecos el glorioso ejército español había empleado contra los moros un gas asfixiante llamado iperita (porque se estrenó en 1915 en la batalla de Ypres), y a partir de entonces funcionaba una fábrica de aquel gas, que en 1936 dirigía un general de artillería retirado, Fernando Sanz, a quien Vegas había conocido en 1926 en Melilla. Vegas visitaba con frecuencia aquella fábrica, donde era también amigo de otros de los jefes, entre ellos Plácido Álvarez Buylla, casado con una prima de doña Carmen Polo de Franco. Fue, pues, Eugenio Vargas a ver al general Sanz para que le revelara en qué fábrica se elaboraba la iperita del ejército. Fernando Sanz comprendió perfectamente el alcance de la pregunta, y después de reflexionar un momento le dijo: «En ninguna fábrica militar. Se produce sólo en la factoría en la que tu hermano Florentino es jefe de sección. En la Cros, de Badalona.» Ante esta implicación familiar, y sólo por ella, desistió aquel gran católico de su criminal intento: «Mis planes habían sufrido una grave contrariedad»⁴³. Seguramente nadie daría crédito a este rocambolesco relato si no nos lo hubiera referido el propio protagonista en sus memorias, en testimonio de sus sentimientos patrióticos y religiosos.

⁴³ *ibid.*, p. 315.